



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.

directa en la Capital y provincia, dando enérgicas providencias, ya cual Subdelegado principal, ya mientras tuvo a su cargo el mando interino de las armas en la misma, consiguiendo mantener el orden y seguridad individual y del Estado, á pesar de los continuados embates de los perturbadores; y en su inteligencia, constando á la Ciudad lo cierto y positivo de los extremos indicados, como hechos que acreditan su singular y recto comportamiento, que le han hecho acreedor al aplauso, aprecio y consideracion general de la provincia y particular de este pueblo, Acordó se libre y entregue á Su Señoría por esta Secretaría Certificacion literal de este acuerdo, para los fines que manifiesta

Comision p.^a el alistam.^{to} de la Milicia Urbana.

La Ciudad Acordó dar y dió Comision á los Sres. D. Frand. Perez Monte, D. Manuel Piñero y D. Antonio Molina, para que entiendan en el alistamiento de la Milicia Urbana, que está mandada formar

D. Faustino fern. Carmona se libre su conducta y adherion al Trono legitimo.

Se ha visto un memorial presentado con fecha siete del corriente por D. Faustino Gonzalez Carmona, Profesor de Farmacia vecino de esta ciudad, en que solicita que por el Sr. de este Ayuntamiento se le libre Certificacion informativa de como esta Corporacion está convenida de la adherion del suplicante á la justa causa del Trono legitimo, no menos que de su honradez, veracidad é irreprehensible conducta; por cuyas circunstancias habia sido propuesto para Regidor de este mismo Ayuntamiento para el año actual; y por unanimidad Acordó, que siéndole constante á esta Corporacion cuanto expone el D. Faustino Gonzalez, se le libre la Certificacion que solicita de lo que consta y sea de dar

Con lo que se concluyó este Cabildo, que firman Dho. Sr. Presidente y dos de los Sres. Regidores concurrentes; de que doy fe =

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Lorandona

[Handwritten signature]

Andres Ant.
Escudero

